

ORDENANZA Nº 1600-2006

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Ratificase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo con el Nº 367/06 entregando "en custodia" a la firma "Servicios Turísticos de Ruta S.A." la imagen del Santo Patrono "San Juan Bautista" recibida con carácter de presente alusivo en ocasión de celebrarse el 93º Aniversario de la Autonomía Municipal de Roque Pérez y Festividad Patronal del año 2006.-

ARTICULO 2º.- La entrega de la imagen se realiza al único efecto de ofrecerla a la veneración pública en el predio del complejo turístico – comercial que se construye en el cruce de las Rutas Nacional 205 y Provincial 30, en el templete instalado especialmente en el lugar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 1600 con fecha 20/10/2006.-